

## **DISPOSICIÓN UNRN-SE N° 0001/2024**

Viedma, 07 de febrero de 2024

**VISTO**, el Expediente N° 113/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), y

### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 establece los criterios y procedimientos a seguir con motivo de las solicitudes que terceros realicen vinculadas con avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que la Dra. Mónica SOBRINO eleva la solicitud de auspicio para el VIII CONGRESO NACIONAL y VI INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA “La Investigación educativa en 40 años de democracia.”, en carácter de Secretaria de Investigación del comité organizador de dicho evento.

Que el mismo se realizará en la casa de altos estudios Facultad de Ciencia de la Educación(FACE) en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, los días 11 y 12 de abril del corriente.

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE N° 19/2019, el pedido de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que cuenta con el aval de la Secretaria de Extensión.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por resolución del CSPYGE N° 018/2023 y la Resolución Rectoral N° 629/2023.

**Por ello,**

**LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Institucional el VIII CONGRESO NACIONAL y VI INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA “La Investigación educativa en 40 años de democracia.”, a desarrollarse los días 11 y 12 de abril de 2024, en la



”

Facultad de Ciencia de la Educación(FACE) en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNRN el envío del logo institucional a los organizadores del Evento.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a los organizadores del Evento a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el mismo.-

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN UNRN-SE N° 0001/2024**